

SAUL BÀRCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO  
Reg. 2907

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PESQUERA ORLIC, C. A.-

Al haber designado COMISARIO de la Empresa Pesquera Orlic, C. A. por el año 2.000 informe que se han cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, que en su Art. 321 menciona los requisitos para la actuación de los Comisarios; asimismo se cumple con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 R. O. No. 44 de Octubre/92 que dá normas sobre lo mismo. Por lo tanto puedo informar lo siguiente :

- 1o.- Los señores Administradores de la Cia. si han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; también con todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del Directorio.
- 2o.- He tenido la colaboración necesaria de parte de los Administradores de la Empresa, para cumplir con mis labores de Comisario, recibiendo toda la información que se requiere para elaborar mi informe.
- 3o.- Todos los Comprobantes, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. se encuentran debidamente ordenados, numerados y foliados, así como el Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Correspondencia, etc. siguiendo los procedimientos que la Ley indica.
- 4o.- Se han implementado controles internos adecuados para proteger los Activos de la Cia. Además pueden establecer alguna diferencia ó falla administrativa que se pudiere presentar. Existen también los correspondientes seguros sobre los Activos de la Empresa.
- 5o.- Comparando los Estados financieros al 31 de Diciembre/2.000, con el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. se comprueba que las cifras son idénticas, permitiendo establecer la situación financiera a esa fecha, ya que en su elaboración se han utilizado los procedimientos contables normales, por lo que se puede indicar que la información es confiable. Se ha cumplido con el requisito de Exposición a la Inflación (REI) como lo dispone la Resolución 921 (R.O.229)
- 6o.- Los Ingresos por Servicios prestados no han sido superiores al año anterior, por eso sus resultados disminuyeron también por los Gastos financieros y Resultados por Exposición a la inflación; pero de todas maneras se tuvo una utilidad de \$ 7.134.57 que deducidos \$ 1.070.65 participación a trabajadores y \$ 1.515.98 pago de impuesto a la Renta, queda una utilidad por distribuir de \$ 4.547.94 que los señores Accionistas resolverán pago de dividendos ó incremento de reservas.
- 7o.- Sobre la actuación de los Señores Administradores en el desempeño de sus cargos, no se ha recibido denuncia de ninguna clase. Ellos para realizar sus funciones no requieren de garantías. Se indica que en las Juntas Generales de Accionistas se cumple normalmente con la orden del día.

Mencionamos a continuación los principales índices financieros de los Años 1.999 y 2.000

